

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código: F-PO-23
		Versión: 01
		Aprobación: 22/04/2020

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2023


INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE
DEPORTES DE ANTIOQUIA
INDEPORTES ANTIOQUIA



CO-SC5133-1

Indeportes Antioquia

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código: F-PO-23
		Versión: 01
		Aprobación: 22/04/2020

Introducción

De conformidad con el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en el que se consagra que “Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad”.

En atención a lo expuesto INDEPORTES ANTIOQUIA formula el **Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano** para la vigencia 2023, incluyendo los siguientes componentes:

1. Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción.
2. Racionalización de trámites.
3. Rendición de cuentas.
4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la Información.
6. Iniciativas adicionales que permitan fortalecer su estrategia de lucha contra la corrupción


Para su formulación se tuvo en cuenta la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, que hace referencia en los artículos 2.1.4.1. y 2.1.4.2. del Decreto Reglamentario 1081 de 2015 (sustituídos por el artículo 1 del Decreto 124 de 2016), en el que se establecen los documentos denominados “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2” y la “Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción”.



Indeportes Antioquia


calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co

CO-SC5133-1

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código: F-PO-23
		Versión: 01
		Aprobación: 22/04/2020


Las iniciativas contempladas en este documento están orientadas a combatir la corrupción mediante mecanismos que faciliten su prevención, control y seguimiento y el desarrollo de los componentes, así mismo incidirán en la generación de confianza de la ciudadanía en el sector público, posibilitando procesos de participación que permitan la generación de garantías sobre los derechos de los y las ciudadanas de Antioquia.

La construcción del **Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC)**, se realizó en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión a través de las 3 dimensiones que proporcionan lineamientos para su implementación:




DIMENSIÓN 3. GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

- Racionalización de Trámites
- Mecanismos para la atención al Ciudadano
- Rendición de cuentas



DIMENSIÓN 5. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- Mecanismos para transparencia y acceso a la información



DIMENSIÓN 7. CONTROL INTERNO

- Gestión del riesgo de Corrupción


Manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Versión 4.



Indeportes Antioquia

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co

CO-SC5133-1

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código: F-PO-23
		Versión: 01
		Aprobación: 22/04/2020

Este documento será publicado el 31 de enero de 2023 en la página web oficial del instituto, en caso de presentarse algún ajuste o modificación para mejorarlo se debe justificar e informar a la Oficina de Control Interno a los servidores y los diferentes grupos de interés y se publicará nuevamente en la página.

1. Marco Normativo

El plan Anticorrupción posee su sustento normativo en leyes, decretos y documentos del Consejo de Política Social y Económica, guías y manuales; a continuación, se relaciona la normatividad aplicable al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano:

Constitución Política de Colombia: En la constitución política están enmarcados los principios para la lucha contra la corrupción en el país, así como los principios para la generación de garantías para la participación ciudadana en la incidencia de las decisiones públicas.


Metodología Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Ley 190 de 1995: Normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.
	Ley 970 de 2005. Por medio de la cual se aprueba la "Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción", adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas
	Decreto 2641 de 2012: Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011.
	Decreto 1081 de 2015: "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único



CO-SC5133-1

Indeportes Antioquia

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código: F-PO-23
		Versión: 01
		Aprobación: 22/04/2020


	<p>del Sector Presidencia de la República." En el Art-.2.1.4.1 señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento "Estrategias para la construcción el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" y en el Art. 2.1.4.8. se indica que "Las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional deberán integrar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción actualizados al Plan de Acción Anual de qué trata el Modelo Integrado de Planeación y Gestión".</p> <p>Decreto 124 de 2016: Por medio del cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".</p> <p>Ley 2195 de 2022. "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones".</p>
<p>Modelo Integrado de Planeación y Gestión</p>	<p>Decreto 1081 de 2015. Art. 2.1.4.8. se indica que "Las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional deberán integrar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción actualizados al Plan de Acción Anual de qué trata el Modelo Integrado de Planeación y Gestión".</p>



CO-SC5133-1

Indeportes Antioquia

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código: F-PO-23
		Versión: 01
		Aprobación: 22/04/2020


	<p>Decreto 1083 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.</p> <p>Decreto 1499 de 2017. Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.</p>
Trámites	<p>Ley 962 de 2005: Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos.</p> <p>Decreto 019 de 2012: Por el cual se expiden Normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.</p> <p>Decreto Ley 2106 de 2019. "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública".</p> <p>Ley 2052 de 2020. "Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones"</p>



CO-SC5133-1

Indeportes Antioquia

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código: F-PO-23
		Versión: 01
		Aprobación: 22/04/2020


<p>Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI)</p>	<p>Ley 87 de 1993: “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”</p> <p>Decreto 1083 de 2015. Título 21. SISTEMA DE CONTROL INTERNO.</p> <p>Decreto 648 de 2017, art 4). Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública</p> <p>Decreto 1893 de 2021. Por el cual se modifica la estructura del Departamento Nacional de Planeación. Artículo 9. Funciones de la Oficina de Control Interno.</p>
<p>Rendición de cuentas</p>	<p>Documento Conpes 3654 de 2010: Lineamientos de Política de Rendición de Cuentas.</p> <p>Ley 1150 de 2007: Por la cual se dictan medidas de eficiencia y transparencia en la contratación con Recursos Público.</p> <p>Ley 1757 de 2015. “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”.</p>



CO-SC5133-1

Indeportes Antioquia

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código: F-PO-23
		Versión: 01
		Aprobación: 22/04/2020

Transparencia y Acceso a la Información	<p>Ley 1712 de 2014: Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. Literal g) Deber de publicar en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.</p> <p>Ley 2013 de 2019. Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés.</p> <p>LEY No. 2195 DE 2022. por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.</p> <p>DECRETO 1463 DE 2022. Por el cual se corrige un yerro en la Ley 2195 de 2022 "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones"</p>
	<p>Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción. El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción debe señalar los estándares que deben cumplir las oficinas</p>



CO-SC5133-1

Indeportes Antioquia

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código: F-PO-23
		Versión: 01
		Aprobación: 22/04/2020

Atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias	<p>de peticiones, quejas, sugerencias y reclamos de las entidades públicas.</p> <p>Deceto 1649 de 2014: Modificación de la estructura del DAPRE. Funciones de la Secretaría de Transparencia. Art. 14) señalar los estándares que deben cumplir las oficinas de peticiones, quejas, sugerencias y reclamos de las entidades públicas.</p> <p>Ley 1755 de 2015: Derecho fundamental de petición.</p>
--	---

2. OBJETIVO GENERAL

Orientar acciones dirigidas a prevenir, controlar y realizar seguimiento a posibles hechos de corrupción y promover la transparencia en INDEPORTES ANTIOQUIA durante la vigencia 2023.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS


- ❖ Definir controles para la mitigación de riesgos de corrupción identificados por las diferentes áreas del instituto.
- ❖ Generar espacios para la rendición de cuentas de manera permanente a los grupos de interés, fortaleciendo el control social.
- ❖ Disponer de información de calidad y en lenguaje claro, para mayor accesibilidad de los ciudadanos.
- ❖ Optimizar los recursos institucionales para la simplificación, automatización y



CO-SC5133-1

Indeportes Antioquia

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código: F-PO-23
		Versión: 01
		Aprobación: 22/04/2020

racionalización de trámites, mitigando posibles hechos de corrupción.

- ❖ Publicar oportunamente la información en el apartado de transparencia de la página web oficial del instituto.

4. COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (PAAC)

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, su metodología incluye cinco componentes autónomos e independientes, con los cuales se proponen estrategias dirigidas a combatir la corrupción mediante mecanismos que faciliten su prevención, control y seguimiento.¹

¹ https://www.funcionpublica.gov.co/preguntas-frecuentes/-/asset_publisher/sqxafjubsrEu/content/plan-anticorruccion-y-atencion-al-ciudadano-instrumento-contrala-corruccion/28585938



Indeportes Antioquia

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co

CO-SC5133-1

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código: F-PO-23
		Versión: 01
		Aprobación: 22/04/2020



En INDEPORTES ANTIOQUIA, es responsable de consolidar y publicar el PAAC es la Oficina Asesora de Planeación y su construcción se hace en articulación con las diferentes áreas del Instituto. Para la implementación del plan, las áreas disponen de los recursos con los que cuenta para el efectivo desarrollo y cumplimiento de los objetivos propuestos.

Por otro lado, la Oficina de Control Interno es la encargada de la verificación de la elaboración y publicación del plan, así mismo realiza seguimiento a la implementación en las fechas establecidas por Ley.

Primer Seguimiento: tendrá corte del 30 de abril y se publica los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo.



	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código: F-PO-23
		Versión: 01
		Aprobación: 22/04/2020

Segundo Seguimiento: tendrá corte del 31 de agosto y se publica los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre.

Tercer Seguimiento: tendrá corte del 31 de diciembre y se publica los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero.

A continuación, se desarrolla cada uno de los componentes que integran el Plan Anticorrupción de Atención al Ciudadano (PAAC).

5. COMPONENTE 1. GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN- MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

A través de este componente el instituto cuenta con la herramienta para el análisis, evaluación y control de los posibles hechos generadores de corrupción tanto internos como externos y establece las causas y consecuencias a partir de la determinación del riesgo.

A continuación, se hace una breve descripción de los subcomponentes: Política de administración del riesgo de corrupción, construcción de mapa de riesgos de corrupción, consulta y divulgación, monitoreo y revisión y, por último, seguimiento.


5.1 Subcomponente 1. Política de administración de riesgos: hace referencia al propósito de la Alta Dirección alineada a la planificación estratégica de la entidad, con el fin de garantizar la eficacia de las acciones planteadas frente a los riesgos de corrupción identificados en cada uno de los procesos del Sistema de Gestión de Calidad.



Indeportes Antioquia

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co

CO-SC5133-1

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código: F-PO-23
		Versión: 01
		Aprobación: 22/04/2020

Acciones a Realizar	Meta o Producto	Responsable
Presentar la política de administración de riesgo a la alta dirección para la revisión y realizar los ajustes en caso de que aplique.	Política de riesgos.	Oficina Asesora de Planeación.

5.2 Subcomponente 2. Construcción del mapa de Riesgos de Corrupción, tiene como objetivo conocer las fuentes de los riesgos de corrupción, sus causas y consecuencias de los Macroprocesos de misionales, de planeación, apoyo, evaluación y control.

La matriz de riesgo de Corrupción de INDEPORTES ANTIOQUIA está compuesta por la identificación, análisis, evaluación (diseño de controles) y seguimiento a los riesgos en los tiempos establecidos por la Ley.


Acciones a Realizar	Meta / Producto	Responsable
Revisión y análisis para la identificación de nuevos riesgos de corrupción (en caso de que aplique) en cada uno de los procesos.	Mapa de riesgos de corrupción por proceso	Líderes y Gestores de los macroprocesos misionales, de planeación, apoyo, evaluación y control.
Consolidación mapa riesgos de corrupción de la entidad	Mapa de riesgos de corrupción consolidado	Oficina Asesora de planeación
Generar mesas de trabajo con todas las personas vinculadas a cada	Mapa de riesgos de corrupción actualizado	Líderes y Gestores de los macroprocesos Misionales



CO-SC5133-1

Indeportes Antioquia

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código: F-PO-23
		Versión: 01
		Aprobación: 22/04/2020

Acciones a Realizar	Meta / Producto	Responsable
programa para identificación de riesgos en cada fase		

5.3 Subcomponente 3. Consulta y divulgación. Durante la construcción del mapa de riesgos de corrupción se tiene participación de los servidores de la institución, una vez finalizado el proceso de construcción se divulga a través del Sistema de Gestión de Calidad y en el apartado de transparencia de la página web oficial del instituto.

Acciones a Realizar	Meta / Producto	Responsable
Publicar el Mapa de Riesgos de Corrupción y los informes de seguimiento y monitoreo.	Matriz de Riesgos e informes de seguimiento y monitoreo publicados	Oficina Asesora de Planeación.

5.4 Subcomponente 4. Monitoreo y revisión. Los líderes de los procesos y los gestores realizan el monitoreo y revisión al mapa de riesgos de corrupción evaluando la efectividad de los controles establecidos.

La revisión se puede realizar durante cualquier momento de la vigencia, en caso de evidenciar la necesidad de realizar ajustes deben informar a la Oficina Asesora de Planeación con el fin de realizar los ajustes y publicar la nueva versión del mapa de riesgos.



Indeportes Antioquia

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co

CO-SC5133-1

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código: F-PO-23
		Versión: 01
		Aprobación: 22/04/2020

Acciones a Realizar	Meta / Producto	Responsable
Realizar monitoreo y revisión a la implementación de controles calificados (a través de los líderes y gestores o de las mesas de trabajo) preguntándose si estos efectivamente previenen o detectan las causas y si son confiables para la mitigación del riesgo.	Acta de seguimiento con controles asignados a cada riesgo.	Líderes y Gestores de los macroprocesos de misionales, de planeación, apoyo, evaluación y control.
Monitorear cuatrimestralmente el estado de los riesgos de corrupción, si los mismos se han materializado en los distintos procesos.	Informe Consolidado	Oficina Asesora de Planeación

5.5 Subcomponente 5. Seguimiento. La Oficina de Control Interno se encarga de hacer seguimiento al mapa de riesgos de corrupción, a través de las auditorías internas en las cuales analizan las causas, los riesgos y la efectividad de controles establecidos en el mapa.


Acciones a Realizar	Meta / Producto	Responsable
Realizar seguimiento al PAAC -mapa de riesgos de corrupción	PAAC con seguimiento	Oficina control Interno
Realizar auditorías internas con enfoque a riesgos.	Informe de auditoría a procesos priorizados de acuerdo con el Plan de Auditoría.	Oficina Asesora de Planeación



CO-SC5133-1

Indeportes Antioquia

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código: F-PO-23
		Versión: 01
		Aprobación: 22/04/2020

6. COMPONENTE 2. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Las acciones desarrolladas en este componente buscan facilitar al ciudadano el acceso a los trámites y servicios ofrecidos por el instituto, conforme a los lineamientos establecidos en la Política de Gestión y Desempeño Racionalización de Trámites. Estas acciones normativas, administrativas o tecnológicas están orientadas a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes.

Fases	Acciones a Realizar	Meta / Producto	Responsable
Identificación de Trámites	Registrar nuevos trámites identificados en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT).	Trámites registrados en SUIT	Oficina Asesora de Planeación y las demás áreas del Instituto.
Priorización de Trámites	Determinar con las áreas del instituto aquellos trámites de mayor impacto para la ciudadanía, considerando lo factores internos y externos contemplados en el documento estrategias para la construcción del PAAC.	Informe de priorización de trámites	Oficina Asesora de Planeación y las demás áreas del Instituto.



Indeportes Antioquia

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co

CO-SC5133-1

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código: F-PO-23
		Versión: 01
		Aprobación: 22/04/2020


Fases	Acciones a Realizar	Meta / Producto	Responsable
Racionalización de Trámites	Actualizar los dos trámites inscritos en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT).	Tramites actualizados	Oficina Asesora de Planeación, Oficina Asesora Jurídica
Interoperabilidad	Operación del Sistema de información DEPORTESANT, para la inscripción y servicios ofrecidos por el instituto a los grupos de valor.	Sistema operando	Oficina Asesora de Planeación, Oficina de Sistemas

El Instituto realiza la implementación de la estrategia de racionalización de trámites, a través del Sistema Único de Información de Trámites (SUIT), registrando la información anteriormente descrita y facilitando el seguimiento por parte de la oficina de control interno.

7. COMPONENTE 3. RENDICIÓN DE CUENTAS

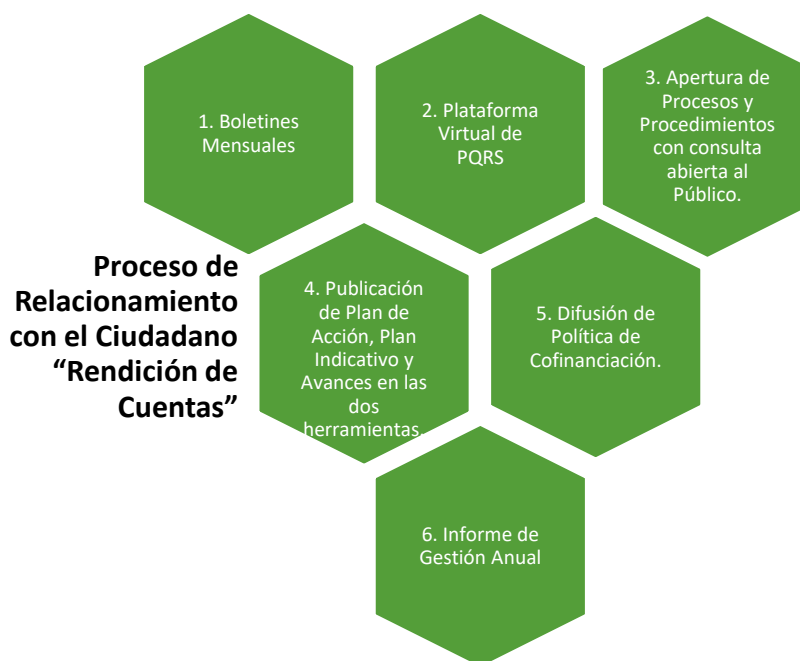
De acuerdo con el artículo 48 de la Ley 1757 de 2015, “por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, por rendición de cuentas se entiende “el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo”.




	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código: F-PO-23
		Versión: 01
		Aprobación: 22/04/2020

La estrategia de rendición de cuentas se diseña contemplando los cuatro subcomponentes: Información de calidad y en lenguaje comprensible, dialogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones, incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas y por último, evaluación y retroalimentación a la gestión institucional.

Esta debe estar orientada a la evaluación de la gestión y transparencia y acceso a la información, que afiance la relación Estado-Ciudadano. En este sentido, la estrategia que Indeportes Antioquia diseñada para dar cuenta de esté derecho a los ciudadanos varias acciones, como se muestra a continuación en el gráfico, las cuales serán articuladas mediante una estrategia en este documento.



A partir de los puntos de contacto identificado se diseñará las siguientes acciones para cada subcomponente en aras de construir un proceso continuo de rendición de cuentas en torno a las acciones, proyectos y programas que desarrolla Indeportes Antioquia.

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código: F-PO-23
		Versión: 01
		Aprobación: 22/04/2020


Subcomponentes	Acciones a Realizar	Meta / Producto	Responsable
1. Gestión de Rendición de Cuentas	Definir con la alta dirección los objetivos, acciones, metas y recursos para la estrategia de rendición de cuentas.	Cronograma	Oficina Asesora de Planeación y Oficina de Comunicaciones
2. Información de Calidad y en Lenguaje Comprensible	<p>Recolectar información de la gestión realizada por el instituto con el fin de generar:</p> <p>Desarrollar campaña pedagógica para fomentar la participación en los procesos de rendición de cuentas dirigida a servidores y ciudadanos.</p> <p>Diseñar piezas comunicativas didácticas para dar a conocer los informes de rendición de cuentas para población diferencial.</p> <p>Divulgar por diversos canales de comunicación información sobre el informe de rendición de cuentas para todos los grupos de valor.</p> <p>Desarrollar campaña pedagógica para fomentar la participación en los procesos de rendición de cuentas</p>	<p>Campaña realizada</p> <p>Piezas publicadas</p> <p>Información divulgada</p> <p>Informe de rendición de cuentas</p> <p>Plan Indicativo con reporte actualizado</p>	Oficina Asesora de Planeación y Oficina de Comunicaciones



CO-SC5133-1

Indeportes Antioquia

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código: F-PO-23
		Versión: 01
		Aprobación: 22/04/2020


Subcomponentes	Acciones a Realizar	Meta / Producto	Responsable
	<p>dirigida a servidores y ciudadanos.</p> <p>Publicar periódicamente el seguimiento y avance del Plan Indicativo de Indeportes Antioquia.</p>		
3. Diálogo en doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	<p>Convocar los grupos de interés a participar en los espacios generados por el instituto para rendición de cuentas.</p> <p>Rendición de cuentas a los grupos de interés</p> <p>Presentación a entidades deportivas departamentales y organismos del sector privado sobre la proyección año 2023 y cierre año 2023.</p>	<p>Convocatorias realizadas</p> <p>Informe de rendición de cuentas</p> <p>2 encuentros con Ligas deportivas y/o organismos del sector asociado del departamento</p>	Oficina de Comunicaciones y Oficina Asesora de Planeación
4. Incentivos para motivar la rendición y petición de cuentas	Gestionar con la Función Pública un espacio de capacitación del Manual Único de Rendición de Cuentas.	Capacitaciones realizadas	Oficina de Talento Humano
5. Evaluación y retroalimentación a	Diseñar un formulario para la evaluación de la rendición de cuentas	Informe de resultados	Oficina Asesora de Planeación



CO-SC5133-1

Indeportes Antioquia

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código: F-PO-23
		Versión: 01
		Aprobación: 22/04/2020

Subcomponentes	Acciones a Realizar	Meta / Producto	Responsable
la gestión institucional	Análisis de resultados de la evaluación.	Informe de resultados.	

8. COMPONENTE 4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

En el marco del mejoramiento continuo de la entidad y en pro de facilitar el acceso de los ciudadanos al estado y su administración se llevarán a cabo una estrategia que, en varios frentes, convertirá a Indeportes Antioquia en una entidad con buena disposición de atención al ciudadano y con herramientas tecnológicas disponibles para que el ciudadano tenga acceso remoto y confiable a los servicios e información de la entidad.


En este sentido se llevarán a cabo las siguientes herramientas en el marco de la estrategia que facilitarán el acceso de los ciudadanos a los servicios y trámites que ofrece la entidad.



CO-SC5133-1

Indeportes Antioquia

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código: F-PO-23
		Versión: 01
		Aprobación: 22/04/2020


Subcomponentes	Acciones a Realizar	Meta / Producto	Responsable
1. Estructura administrativa y direccionamiento estratégico	Elaboración de diagnóstico del estado actual del servicio al ciudadano	Diagnóstico del Servicio al Ciudadano.	Servicio al Ciudadano
	Gestionar en el comité de gerencia la designación de gestores de Servicio a la Ciudadanía en cada una de las áreas, en calidad de enlace para promover al interior de la dependencia los contenidos del Servicio al Ciudadano.	Resolución o documento que contenga los nombres de los gestores y sus responsabilidades	Servicio al Ciudadano
	Propuesta para conformar equipo de trabajo para la implementación de la política de servicio a la ciudadanía.	Equipo de trabajo conformado para la gestión de servicio a la ciudadanía	Servicio al Ciudadano
	Documentar en el Sistema de Gestión de Calidad el proceso del Servicio al Ciudadano, incluyendo información documentada, riesgos, indicadores, mejoras, entre otros.	Proceso creado en el SIGC	Servicio al Ciudadano
	Aplicar el instrumento diseñado para la recolección de información como insumo para la elaboración de la	Caracterización de los ciudadanos realizada	Servicio al Ciudadano



CO-SC5133-1

Indeportes Antioquia

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código: F-PO-23
		Versión: 01
		Aprobación: 22/04/2020


Subcomponentes	Acciones a Realizar	Meta / Producto	Responsable
	caracterización de los ciudadanos.		
	Solicitar recursos para promover la accesibilidad, realizar los ajustes necesarios en la infraestructura física de la entidad, instalación de tecnología que facilite la comunicación y publicación entre ellas discapacidad visual y auditiva y fortalecer las capacidades del talento humano en cuanto al conocimiento de otras lenguas.	Solicitud (acta de reunión) de recursos	Servicio al Ciudadano
2. Fortalecimiento de los canales de atención	Diseñar protocolos de servicio al ciudadano en todos los canales para garantizar la calidad y cordialidad en la atención.	Protocolo de Servicio al Ciudadano	Servicio al Ciudadano
	Habilitar conmutador que disponga de extensión para la atención al ciudadano y extensión para denuncias de hechos de corrupción y las opciones de grabación de llamada y evaluación de la atención.	Línea telefónica implementada	



CO-SC5133-1

Indeportes Antioquia

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código: F-PO-23
		Versión: 01
		Aprobación: 22/04/2020

Subcomponentes	Acciones a Realizar	Meta / Producto	Responsable
	Generar mesa de trabajo con el área social de altos Logros y las ligas de discapacidad para generar acciones que garanticen la accesibilidad de la información de la página web oficial del instituto.	Canal virtual, por medio de la Pagina web con contenido y accesibilidad para personas con discapacidad	Servicio Ciudadano al
	Revisión y actualización del espacio para servicio al ciudadano en la página Web oficial de la entidad.	Espacio de servicio al ciudadano en la web creado y actualizado	Servicio Ciudadano al
	Crear Biblioteca de información relevante de las áreas para la línea de atención al ciudadano y atención presencial.	Biblioteca de información creada y socializada en los canales.	Servicio Ciudadano al
	Diseñar estrategias para disponer de canales itinerantes para los servicios para la ciudadanía	Propuesta de canales itinerantes	Servicio Ciudadano al
	Sensibilizar a los servidores públicos para la participación en el curso virtual de lenguaje claro del programa nacional del servicio al ciudadano.	2 sensibilizaciones	Servicio Ciudadano al Talento Humano
3. Talento humano	Cualificar al personal encargado del servicio al ciudadano para atender	Capacitaciones a los servidores.	Talento Humano



CO-SC5133-1

Indeportes Antioquia

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código: F-PO-23
		Versión: 01
		Aprobación: 22/04/2020


Subcomponentes	Acciones a Realizar	Meta / Producto	Responsable
	<p>los diferentes grupos poblacionales.</p> <p>Evaluar de desempeño de los servidores públicos semestralmente.</p>	Evaluaciones realizadas	
4. Normativo y procedimental	Formular y dar trámite a acciones de mejora provenientes de la evaluación a la implementación de la política del Servicio Ciudadano.	Acciones de mejora implementadas	Servicio al Ciudadano CADA Oficina de comunicaciones
	Generar acto administrativo por medio del cual se adopte el modelo de servicio a la ciudadanía en la entidad. (aprobación previa del comité)	acto administrativo aprobado	Servicio al Ciudadano Oficina Jurídica Gerencia
	Escalar propuesta en el Comité Directivo para Designación de un servidor quién actúe en calidad de defensor del servicio al ciudadano	Propuesta o acta comité en el que se incluya el tema	Servicio al Ciudadano Talento Humano Gerencia
5. Relacionamiento con el ciudadano	Elaborar Manual de servicio a la Ciudadanía	Manual de servicio a la ciudadanía elaborado	Servicio al Ciudadano



CO-SC5133-1

Indeportes Antioquia

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código: F-PO-23
		Versión: 01
		Aprobación: 22/04/2020

Subcomponentes	Acciones a Realizar	Meta / Producto	Responsable
	Verificar con la Oficina de Talento humano el equipo necesario para los canales de atención y solicitar que determinen los estímulos o incentivos para el personal que trabaja de cara a la ciudadanía de acuerdo a la normatividad.	Correo de consulta a la Oficina de Talento humano.	Servicio al Ciudadano Talento Humano Gerencia
	Elaborar Protocolos del Servicio al Ciudadano por canales de atención, teniendo en cuenta la atención especial.	Protocolos elaborados y socializados	Servicio al Ciudadano
	Elaborar mapa de ciclo del servicio al ciudadano, que defina las secuencias de los momentos con el ciudadano.	Mapa del ciclo del servicio elaborado	Servicio al Ciudadano Comunicaciones

9. COMPONENTE 5. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN


Para garantizar el derecho de acceso a la información pública Indeportes Antioquia actualiza toda su información en la página web a través del link **Transparencia y Acceso a la Información Pública**, generando cultura de transparencia.

Se entiende por información pública todo conjunto organizado de datos en cualquier documento que el instituto genere, obtenga, adquiera, transforme o controle. Dicha



Indeportes Antioquia

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código: F-PO-23
		Versión: 01
		Aprobación: 22/04/2020

información debe cumplir con criterios de calidad, veracidad, accesibilidad y oportunidad.

2

De acuerdo a lo anterior, la institución realiza las acciones que a continuación se describen por cada uno de los subcomponentes de la estrategia:

Subcomponentes	Acciones a Realizar	Meta / Producto	Responsable
1. Transparencia Activa	<p>Disponer de información a través de medio físico y electrónico</p> <p>Publicar la información mínima obligatoria con respecto a la estructura,</p>	<p>Información publicada y divulgada</p>	<p>Oficina Asesora de Planeación y Oficina de Comunicaciones.</p>

2


<https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/616038/Estrategias+para+la+anticorrupci%C3%B3n+del+Plan+Anticorrupti%C3%B3n+y+de+atenci%C3%B3n+al+ciudadano.pdf/7ea56bcc-82b1-49eb-b71a-8215964d32cc>



CO-SC5133-1

Indeportes Antioquia

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código: F-PO-23
		Versión: 01
		Aprobación: 22/04/2020

Subcomponentes	Acciones a Realizar	Meta / Producto	Responsable
	<p>procedimientos, servicios y funcionamiento.</p> <p>Divulgar datos abiertos</p> <p>Publicar la información sobre contratación pública.</p> <p>Publicar y divulgar la información establecida en la estrategia de Gobierno en Línea.</p> <p>Diseñar y Diligenciar matriz de seguimiento al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014.</p>	<p>Matriz de seguimiento diligenciada</p>	<p>Oficina Asesora de Planeación</p>
2. Transparencia Pasiva	<p>Brindar respuesta oportuna a las solicitudes recibidas por los diferentes grupos de interés, por el mismo medio que fue recibida la solicitud.</p>	<p>95% de oportunidad en la respuesta a las PQRSF".</p>	<p>Todas las dependencias CADA</p>
3. Instrumentos de gestión de la información	<p>Revisar y actualizar:</p> <p>Registro de activos de información.</p> <p>Índice de información clasificada.</p>	<p>Formatos actualizados y publicados</p>	<p>Oficina de Sistemas</p> <p>Oficina Asesora de Planeación</p>



CO-SC5133-1

Indeportes Antioquia

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código: F-PO-23
		Versión: 01
		Aprobación: 22/04/2020


Subcomponentes	Acciones a Realizar	Meta / Producto	Responsable
	<p>Esquema de publicación de la información.</p> <p>Una vez actualizados publicar en el apartado de transparencia y acceso a la información del sitio web oficial del instituto y en datos abiertos</p>		
4. Criterio diferencial de accesibilidad	Analizar la viabilidad de contar con mecanismos de accesibilidad a la información para los diferentes grupos poblacionales.	Propuesta de criterio diferencial para la accesibilidad a la información.	Oficina Asesora de Planeación
5. Monitoreo de acceso a la información pública	<p>5.5.1 Realizar informe de solicitudes de acceso a la información que contenga:</p> <p>Número de solicitudes recibidas</p> <p>Número de solicitudes trasladadas a otra institución</p> <p>Tiempo de respuesta de la solicitud.</p> <p>Número de solicitudes que se le negó la información.</p>	Informe de PQRSDF. de CADA	
	Actualizar el módulo de preguntas frecuentes disponible en la página web oficial del instituto.	Modulo actualizado	Servicio Ciudadano al CADA



CO-SC5133-1

Indeportes Antioquia

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código: F-PO-23
		Versión: 01
		Aprobación: 22/04/2020

Subcomponentes	Acciones a Realizar	Meta / Producto	Responsable
	Actualizar de forma frecuente la información publicada en el espacio de servicio a la ciudadanía		
	Establecer herramientas de análisis de datos visión 360 que permitan articular y evidenciar las interacciones de la entidad con el ciudadano por cualquier canal.	Herramientas que permitan la Analítica de datos	Analítica de datos-
	Estandarizar respuestas de acuerdo a las solicitudes realizadas, con la elaboración de guiones para dar respuesta en primer contacto	Respuestas en primer contacto estandarizadas	Servicio a la Ciudadanía Gestores de los procesos

10. COMPONENTE 6. INICIATIVAS ADICIONALES

En este componente se desarrollan acciones que fortalezcan la lucha contra la corrupción, promoviendo la integridad, la participación ciudadana, la transparencia y el uso eficiente de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y de talento humano.


Acciones a Realizar	Meta o Producto	Responsable
Socializar, publicar e implementar el código de integridad	Código socializado y publicado e implementado.	Oficina de Talento Humano



CO-SC5133-1

Indeportes Antioquia

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código: F-PO-23
		Versión: 01
		Aprobación: 22/04/2020


Acciones a Realizar	Meta o Producto	Responsable
Diseñar una acción de divulgación masiva para presentar la estrategia de Gestión de conflictos de interés de INDEPORTES ANTIOQUIA	Acción de divulgación masiva dirigida a los servidores públicos departamentales.	Todas las dependencias (Oficina Asesora de Planeación)
Capacitar a los servidores públicos de INDEPORTES, en en la temática del régimen de responsabilidad y la acción disciplinaria, enfatizando las conductas más recurrentes en la Entidad	Servidores públicos capacitados	Todas las dependencias (Oficina de Talento Humano)
Incentivar a los servidores públicos del INSTITUTO para que desarrollen los cursos virtuales dispuestos en la página de función pública /Eva, relacionados con las siguientes temáticas: 1. Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, 2. Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción 3. Curso Virtual Iberoamericano MIPG 4. Inducción a los gerentes públicos de la administración colombiana	100% de los Servidores públicos (incluye contratistas) capacitados y con el diploma en la hoja de Vida o contrato	Todas las dependencias Oficina de Talento Humano)
Motivar al Nivel directivo de la Entidad para que realicen el curso virtual dispuestos en la página de función pública /Eva de Inducción a los gerentes públicos de la administración colombiana.	100% de los funcionarios del nivel directivo con el diploma soporte del curso en la hoja de Vida	Todas las dependencias (Oficina Asesora de Planeación)
Analizar los resultados de la encuesta aplicada a los servidores entre 2022 y 2023	Análisis de resultados	Oficina de Talento Humano



CO-SC5133-1

Indeportes Antioquia

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código: F-PO-23
		Versión: 01
		Aprobación: 22/04/2020

Aprobación

Elaboró	Revisó	Aprobó
Profesional Universitario Oficina Asesora de Planeación Con aportes de todas las áreas	Comité de Gestión y Desempeño	Comité de Gestión y Desempeño Mediante acta No. 1 del 30 de enero de 2023.

BIBLIOGRAFIA Y REFERENCIAS NORMATIVAS

- Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano. Presidencia de la República. Versión 2. 2015.
- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, instrumento contra la corrupción. Función Pública.



CO-SC5133-1

Indeportes Antioquia

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co